

ACTA No.- 80

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los veintisiete días del mes de abril del 2015, siendo las 10:28 H, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., en su sede societaria ubicada en el edificio Mutualista Imbabura, oficina No. 501, 5to. Piso, previamente convocada para el efecto por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a lo que disponen la Ley de Compañías y los Estatutos Internos de la misma.

Preside la Junta General de accionistas el señor Presidente Ing. Alvaro Castillo Aguirre, representante del GAD de Ibarra, quien declara instalada la Junta, previa la formulación del listado de accionistas asistentes, con la certificación del Secretario - Gerente General, Econ. Néstor León Fuentes, cuyo detalle se describe a continuación:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>No.- de VOTOS</u>	<u>%</u>
Ministerio de Industrias y Productividad	Ing. Lenin Paspuel Revelo	<u>1578</u>	<u>58.75%</u>
Gobierno Provincial de Imbabura	Lcdo. Pablo Jurado Moreno	<u>548</u>	<u>20.40%</u>
GAD Municipio de Ibarra	Ing. Alvaro Castillo Aguirre	<u>560</u>	<u>20.85%</u>
Total		2686	100,00%

Con el quórum legal establecido el señor Presidente dispone a Secretaria la lectura del orden del día, disposición a la que se da cumplimiento e informando que se han observado todos los requisitos formales de la convocatoria, con la respectiva publicación en la prensa escrita de la localidad.

ORDEN DEL DIA.-

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Presidente y de la Gerencia sobre las actividades del periodo 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisaría y de Auditoría Externa del periodo 2014.

3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2014.
4. Estudio y resolución sobre el Presupuesto y Plan de Trabajo para el año 2015
5. Designación de la firma de Auditoría Externa y fijación de sus honorarios.
6. Designación de los comisarios de la compañía para el periodo 2015-2017.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DE LA GERENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO 2014.

El Secretario de la Junta, da lectura al informe de la Presidencia del Directorio correspondiente al periodo 2014 y luego de finalizada la misma se pone a consideración de los accionistas asistentes.

Una vez conocido dicho informe y sin existir ninguna observación la Junta resuelve:

1.1.- Aprobar por unanimidad el contenido del Informe del Presidente del Directorio.

A continuación el señor Secretario da lectura al informe del señor Gerente General y una vez concluida la lectura, el señor Presidente del Directorio hace algunas observaciones manifestando lo siguiente:

- a) El informe contiene consideraciones muy repetitivas durante varios años.
- b) No se dio paso a la valoración de acciones por disposición del Directorio.
- c) No se dio paso a la Ley Transitoria de Empresa Pública, solicitada por los accionistas en el Acta No 78 del 23 de mayo del 2014.

Con lo anteriormente citado la Junta decide:

1.2.- Rechazar por unanimidad el informe de Gerencia por no acatar las disposiciones dispuestas por el Directorio.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS INFORMES DE COMISARIA Y AUDITORIA EXTERNA DEL PERIODO 2014.-

La Presidencia concede la palabra a la Dra. Susana Cifuentes en su condición de Comisaria Principal de la Compañía y luego de la lectura del informe de la misma y de los documentos que contienen su informe tanto del Balance General y de Resultados, hace los siguientes comentarios:

- a) La Compañía ha caído en una pérdida en el año 2014, al no existir la venta de lotes.
 - b) No se dio paso a la conformación de Empresa Pública, y tampoco se realizó ninguna gestión.
 - c) En términos contables no existe problema.
 - d) Por la pérdida de capital existe el riesgo de liquidarse la Compañía.
 - e) El primer paso que debe darse es el incremento de capital y luego proceder a los trámites para transformarse en Empresa Pública.
- Con estas sugerencias y observaciones la Junta decide:

2.1.- Aprobar por unanimidad el informe de la señora Comisaria, correspondiente al año 2014 acogiendo las conclusiones y recomendaciones formuladas en el mismo.

A continuación se da lectura y revisión del informe de Auditoría Externa del año 2014 elaborado por la Empresa CEDEL S.A., quien manifiesta que existe una pérdida que supera el 50%, por lo que se corre el riesgo de liquidarse la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., por lo que sugiere proceder con las recomendaciones hechas por la señora Comisaria.

Con este comentario La Junta resuelve:

2.2.- Aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al periodo 2014, con las observaciones y comentarios que contiene.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Una vez revisado el Balance y el informe de Resultados de la gestión financiera del año 2014 y con los alcances y explicaciones que absuelve la responsable contable y financiera de la Compañía, se realizan los siguientes comentarios:

- a) Se debe mantener el rubro de \$ 7.876,28 como reserva para el pago de imprevistos.

- b) Se acuerda incrementar la reserva legal de \$13,589.87 al aporte de accionistas a capital que es de \$16,900, teniendo un total de \$ 30,489.87
- c) Aclaración del ítem Honorarios Profesionales por el valor de \$7,616.64 del Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014.

Con estas recomendaciones, la Junta resuelve por unanimidad:

- 3.1.- Aprobar el Balance general y el Estado de Resultados del PISA correspondientes al período del año 2014.

4.- ESTUDIO Y RESOLUCION SOBRE EL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015.

El señor Gerente General informa a los señores accionistas que el presupuesto para el presente ejercicio económico del año 2015 se lo ha preparado en base al presupuesto del año anterior y se ha contemplado ciertos cambios de orden legal obligatorio y de posibilidades reales inmediatas en cuanto a la realización de obras de inversión en su proyecto urbanístico.

Los miembros de la Junta resuelven por unanimidad:

- 4.1.- Aprobar el Presupuesto y Plan de Trabajo elaborados por la Gerencia para el ejercicio económico del año 2015.

5.- DESIGNACION DE LA FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL 2015 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.

La Gerencia informa a los accionistas que se dispone de una sola propuesta para responsabilizarse de las actividades de auditoría externa en el presente año y que corresponde a la Empresa INTERCAUSER, la misma que ha venido cumpliendo iguales competencias con el nombre de CEDEL S.A., en los últimos años sin observaciones de ninguna clase. Existen contadas empresas especializadas en el medio con honorarios mucho más altos para este tipo de gestión pero en esta oportunidad no han contestado a los requerimientos de la Gerencia.

En tal virtud, en vista de disponer de una sola propuesta la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad:

- 5.1.-Aprobar la propuesta presentada por la firma auditora INTERCAUSER para realizar el examen de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2015, amparándose en el Art. 318 de la Ley de Compañías y considerando el mismo pago del año 2014.

8.- DESIGNACION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2015-2017

El señor Gerente informa a los señores accionistas la obligación legal de la Compañía en cuanto a la designación de un Comisario con perfil específico para asumir las funciones dentro de la Compañía.

La Junta, por unanimidad, resuelve:

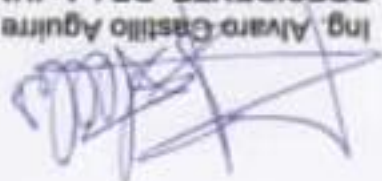
6.1.-Nombrar a la Doctora Susana Cifuentes para las funciones de Comisaria de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., para el periodo 2015-2017.

RECOMENDACIONES:

1. Capitalizar a la Compañía
2. Valoración de Acciones y compra de acciones
3. Transformación a Empresa Pública

Finaliza la reunión siendo las 13:15 H del 27 de Abril de 2015. Suscriben el Acta al final el señor Presidente de la Junta y el Infrascrito Secretario que certifica.

Ing. Alvaro Castillo Aguirre
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Econ. Nestor Leon Fuentes
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA



ACTA No.-81

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de mayo del 2015, siendo las 11:00 H., se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., en su sede societaria ubicada en el edificio Mutualista Imbabura, oficina No. 501, 5to. Piso, previamente convocada para el efecto por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a lo que disponen la Ley de Compañías y los Estatutos Internos de la misma.

Preside la Junta General de accionistas el señor Presidente Ing. Alvaro Castillo Aguirre, representante del GAD de Ibarra, quien declara instalada la Junta, previa la formulación del Hito de de accionistas asistentes, con la certificación del Secretario – Gerente General, Econ. Néstor León Fuentes, cuyo detalle se describe a continuación:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No.-de VOTOS	%
Ministerio de Industrias y Productividad	Ing. Lenin Pasquel Revolo	1578	58.73%
Gobierno Provincial de Imbabura	Dr. Hugo Miller Urbina	548	20.40%
GAD Municipio de Ibarra	Ing. Alvaro Castillo Aguirre	560	20.83%
Total		2686	100.00%

Con el quórum legal establecido el señor Presidente dispone a Secretaría la lectura del orden del día, disposición a la que se da cumplimiento e informando que se han observado todos los requisitos formales de la convocatoria, con la respectiva publicación en la prensa escrita de la localidad.

ORDEN DEL DIA.-

1. Revocatoria del Numeral 3 Literal (b) del Acta No. 80 del 27 de abril del 2015 y proceder a poner en consideración de los Accionistas la utilización de las Utilidades no Distribuidas

Acumuladas al año 2014 al Capital Social

El Secretario de la Junta, da lectura al único punto del Orden del Día y luego de finalizada la misma se pone a consideración de los Accionistas asistentes.

Una vez conocido y analizado el contenido del punto de la convocatoria, la Junta resuelve:
I.L.- Aprobar por unanimidad la Revocatoria al Numeral 3 Literal (b) del Acta No. 80 del 27

A continuación se pone en consideración de los Accionistas la utilización de los dividendos 2014
Distribuidos Acumulados al año 2014 por un monto de \$121,249.61 (CIENTO VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 61/100 DE DÓLARES AMERICANOS), cantidad que debe ser incrementada al Capital Social de la Compañía que es de \$ 268,600 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS).

Una vez conocido y consultado jurídicamente a un abogado societario la utilización de las Utilidades no Distribuidas Acumuladas al 2014, al Capital Social, la Junta resuelve:

I.2. Aprobar por unanimidad la utilización de \$100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS) de las utilidades no distribuidas acumuladas del año 2014, al Capital Social de \$ 268,600 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS), teniendo un monto total de \$ 368,600 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS), de esta manera se da la subvención económica a la Compañía Parque Industrial Imbabura S. A.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar con el trámite de Capitalización de la Compañía.

Finaliza la reunión siendo las 12: 15 H del 20 de Mayo de 2015. Suscriben el Acta al final el señor Presidente de la Junta y el infrascripto Secretario que certifica.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Alvaro Camillo Aguilar

GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA

Ecarr. Nestor León Fuentes